

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la pronta reparación de techos y cielorrasos del Centro Educativo Complementario N° 801, "Cacique Ignacio Coliqueo", de la ciudad de Chivilcoy; cuyas actividades se han tenido que trasladar a otro establecimiento escolar, en virtud de las deficiencias edilicias.

Dr. GUILLERMO A. BRITOS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la reparación de techos y cielorrasos del Centro Educativo Complementario N° 801, “Cacique Ignacio Coliqueo”, de la ciudad de Chivilcoy.

Este establecimiento cumple una importante tarea en las instalaciones de la calle Colón N°310 de Chivilcoy, brindando -a contraturno de las responsabilidades escolares- un servicio de apoyo educativo, además de comedor con desayuno (o merienda) y almuerzo, a 180 estudiantes del distrito.

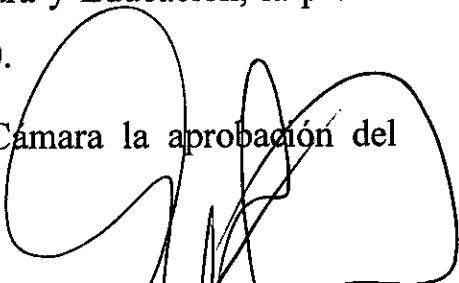
Desde hace tiempo el Centro atraviesa por serios problemas edilicios, al punto que a mediados de febrero se dispuso el traslado de las actividades a la Escuela N°65, con la que comparte edificio mientras esperan las refacciones, ya que era imposible continuar en las condiciones en que se venía trabajando, exponiendo a los alumnos y docentes a posibles accidentes, por desprendimientos del techo.

Vale señalar que tanto las autoridades como la comunidad educativa realizaron infructuosas gestiones pidiendo las reparaciones, hasta que la situación se hizo insostenible y se vieron obligados a “mudar” el Centro para compartir el lugar con la Escuela N°65; con las dificultades que ello genera a ambos servicios, problemas que se superan merced a la dedicación de sus directivos, cuerpo docente y la colaboración de la comunidad educativa.

Es fundamental que el servicio del Centro Educativo Complementario N°801 recupere su sede, para que los alumnos -también de la Escuela N°65- lleven adelante sus actividades en un ambiente adecuado.

Ante ello se requiere a la Dirección General de Cultura y Educación, la pronta reparación de las instalaciones de la calle Colón N°310.

Por lo expuesto es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.



Dr. GUILLERMO A. BRITOS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.